

C. OCTAVIO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600210522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Octubre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Multas realizadas en el primer año de la administración 2021 - 2022 por tirar basura en la vía pública" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente.

Se hace de su conocimiento que para la interposición de una multa por tirar basura en via publica se lleva a cabo únicamente cuando se encuentra en flagrancia a la persona teniendo un total de 3 multas, independientemente de aquellas multas hechas por tirar escombros.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Noviembre de 2022

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

